

**Acta N°51:** en la ciudad de Montevideo, a los 23 días del mes de febrero de 2022 y siendo la hora 15:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Roberto Fontes suplente, Néstor Delgado suplente, Carlos Bereau suplente y Mónica Amado suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos suplente, Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N.º 50

Aprobada sin correcciones. -

### **Temas para tratar**

- Reunión con Comisión de Seguridad Vial Hora 15:00

Siendo la Hora 15:00 ingresan a la reunión:

Ing. Fernanda Artagaveytia- directora de la División Tránsito

Ing. Rodrigo Caudullo – Asesor del Departamento de Movilidad

Lic. Leonardo Godoy – Observatorio de Movilidad

Alfredo Gette – concejal Vecinal CCZ 16

Andrea Boragno – concejal Vecinal CCZ 16

Sonia Ballesteros – concejal Vecinal CCZ 15

Matías Dourteau – Inspector CCZ 3

El Ing. Rodrigo Caudullo compartió lo que a continuación se expresa:

La Unidad de Siniestralidad y Lesividad fue creada en el año 2019 y está conformada por integrantes del Observatorio de Movilidad, de la División Tránsito, del Servicio de Ingeniería de Tránsito, del Centro de Gestión de Movilidad, Vigilancia de Tránsito, Comunicaciones, División Salud y de la División de Descentralización de la Intendencia de Montevideo, en la cual también trabaja en forma honoraria el Dr. Gerardo Barrios – expresidente y fundador de la Unasev-. A su vez se dispuso la conformación de un Concejo Departamental de Seguridad Vial, integrado por representantes de cada uno de los ocho municipios del departamento concejal Roberto Fontes en representación del Municipio.

Además de desarrollar el plan 2021-2025 de Seguridad Vial, dicha Unidad tiene como finalidad el logro de las metas que en él se establecieron.

Comunicó que en particular lo que refiere a Montevideo el objetivo principal es lograr la disminución sostenida de la tasa de mortalidad y lesividad en el tránsito. Se estableció como meta un descenso de la mortalidad de un 25% que sería equivalente a una tasa de 4,5 fallecidos cada 100.000 habitantes del departamento.

De forma extraoficial comentó que en el Departamento de Montevideo en el año 2021 hubo 92 fallecidos en siniestros de tránsito, en el entorno de 800 personas culminaron con heridas graves y aproximadamente 6500 con heridas leves.

Como objetivos específicos se han planteado la disminución de heridos graves y fallecidos que se transportan en motocicletas en un 30% al 2025; peatones lesionados, heridos graves, heridos leves y fallecidos a consecuencia de siniestros a un 30% al 2025, y luego lo que son los heridos graves y fallecidos que circulan en auto o camioneta también la disminución de un 30 % al 2025.

Dio a conocer que Montevideo dentro lo que es al País con sus 19 departamentos, es el como se sabe, el que tiene la mayor flota circulante, la mayor cantidad de habitantes y a su vez la mayor movilidad. No obstante, es el departamento que por cuarto año consecutivo tiene la menor tasa de mortalidad cada 100.000 habitantes. Se logró en los años 2019 y 2020 estar con una tasa de 6 fallecidos cada 100.000.

Indicó que se trata de inspirar a que cada Municipio comience a desarrollar su propio plan de trabajo mediante el cual se pueda difundir en el territorio mediante la modalidad que elija cada equipo de trabajo el Plan de Seguridad Vial en vías de poder disminuir la tasa de siniestros en usuarios más vulnerables que son los peatones, ciclistas y motociclistas.

La directora de la División Tránsito. Ing. Fernanda Artagaveytia dijo que se va a hacer llegar material al Municipio respecto a la temática.

Siendo las 16:20 se retiran de la reunión la Ing. Fernanda Artagaveytia, el Ing. Rodrigo Caudullo, El Lic., Leonardo Godoy y los concejales vecinales Alfredo Gette, Sonia Ballesteros y Andrea Boragno.

- La concejala Silvia Santalla informó que se presentó en el Municipio para consultar por solicitudes y expedientes, fue atendida por la funcionaria Silvia Moreno y quiere dejar constancia de la muy buena atención que ha recibido por parte de esta y que desea se hagan llegar sus felicitaciones por la calidad en la atención que ha recibido.
- El Sr. alcalde comunicó que en el día de hoy se inició la sesión a las 15:00 horas de forma excepcional debido a que los Integrantes de la Comisión de Seguridad Vial tenían pactada otra reunión y solicitaron poder hacerla en este horario. Consideró viable ya que las reuniones son vía plataforma Zoom y era una oportunidad interesante de acceder a toda la información que han brindado en el día de hoy, quedando abiertas las puertas para poder seguir trabajando. Además, informó que hace dos años atrás desde este Municipio se hizo un trabajo junto a los motociclistas del territorio, fundamentalmente con los delivery y ha dado muy buenos resultados, pese a que por la Situación Sanitaria del país hubo que cesar con dicha actividad. Se trabajó más que nada con la concientización respecto a normas de tránsito, uso del casco y medidas de seguridad.

Además, notificó que a partir del jueves 24 comienza a usufructuar días de licencia hasta el miércoles 2 de marzo inclusive, y será sustituido en sus tareas por la concejala Municipal Sra. Margarita Castro.

- Informe de avance Municipio C período 01/09/2021 a 31/12/2021

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de febrero de 2022 resolvió por mayoría:** aprobar el avance de gestión correspondiente al período 1º de setiembre al 31 de diciembre de 2022, que se presenta en esta sesión y se firma por los concejales Municipales presentes. -

- El concejal Luis Fernández solicita dejar constancia de que no firmó el Informe de Avance del Municipio C – OPP debido a que el mismo contenía adjuntos fotográficos a los cuales no tuvo acceso, y que a partir de la fecha no va a firmar nada antes de ver por completo todo lo que sea enviado a este Cuerpo.
- El Sr. alcalde aclara que todo el contenido del informe de Avance de Gestión referente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ya ha sido tratado por el Concejo durante el año 2021 y habiendo tomado conocimiento en tiempo y forma, se han aprobado las obras que contenía dicho informe que comprendía el período setiembre a diciembre de 2021. Los archivos adjuntos son fotos enviadas por los técnicos que certifican que las obras efectivamente se han llevado a cabo, lo cual es de pleno conocimiento por parte de todos los concejales. Además, informó que la página de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto requiere que los funcionarios del Sector Presupuestal sepan con antelación cuáles son los concejales que van a estar presentes en las sesiones del Gobierno previo a imprimir dichos informes. Es por esto por lo que se realizó la consulta pertinente el lunes y el informe contenía los nombres de los concejales que confirmaron su presencia.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** comunicar al Sector Presupuestal que en instancias que se eleven informes al Gobierno Municipal y que contengan anexos, se solicita que los mismos sean enviados junto a los correspondientes informes. -

- Festival Internacional de Circo solicita reunión

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** citar a los referentes a la reunión del día 9 de marzo a las 16:00 horas. -

- Informes compromisos de gestión:

Compromiso de Gestión CCZ 3 Meta C-43 Área Operativa

Compromiso de Gestión CCZ 3 Meta c- 48 Centro Cultural

Compromiso de Gestión CCZ 3 Meta C- 65 Atención al Público

Compromiso de Gestión CCZ 3 Meta C- 66 Expedientes

Compromiso de Gestión CCZ 3 Meta C- 67 Arquitectura

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

## Pagos

- **2022-0013-98-000084:** LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, CONTRATO 359074 - MES ENERO 2022

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por mayoría, con voto negativo del concejal Gonzalo Fontenla:** autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de enero 2022, por un monto de \$3.182.915 (pesos uruguayos tres millones ciento ochenta y dos mil novecientos quince con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de esta. -

- El concejal Gonzalo Fontenla reiteró la necesidad de la creación de una comisión para el seguimiento del barrido manual realizado por TACURÚ.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** Se dispuso que el citado concejal sea el encargado de realizar las gestiones necesarias para la conformación de esta, el cual entablará la comunicación necesaria con el Área Social de este Municipio. Se enfatizó que dicha comisión se encargará de realizar el seguimiento respecto a todos los contratos tanto de limpieza como barrido.

## Formulario Ventanilla Única

- **363528** – Solicitante: Marcelo González – Actividad: Tocó Derogar – Lugar: Plaza de las Pioneras- Fecha: 05/03/2022 Horario: de 16:00 a 23:00 horas

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento. – Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **366621** – Solicitante: Juan Fernández – Actividad: Festejo de cumpleaños de la firma – Lugar: Libres entre San Martín y Pando – Fecha: 11/03/2022 – Horario: de 21:00 a 1:00 horas

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento. - Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **367208** – Solicitante: LULI BAKERY SRL – Lugar: Hnos. Gil esquina Avda. Joaquín Suarez – Fecha: 12/03/2022 – Horario: de 14:00 a 3:00 horas

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento. - Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **367818** – Solicitante: Key Publicidad S.R.L – Lugar: Plaza de las Pioneras – Fecha: 19/03/2022 – Horario: de 10:00 a 22:00 horas

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento. -

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha.

### **Expedientes:**

- **2016-5440-98-000017** CONVENIO CONTRAPARTIDAS FARMACO URUGUAYO S.A. (PLAZA ACUÑA FIGUEROA)

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad:** habiendo tomado conocimiento de lo informado por la Abogada Asesora Sra. Karina Zabaleta en actuación N°32 del expediente de marras, se solicita remitir las presentes actuaciones al Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16 (3380) para que se proceda a notificar a la empresa Fármaco Uruguayo S.A. del informe que luce en actuación N°26, y que se le otorga un último plazo de 45 días para que presente una nueva propuesta que deberá contemplar las observaciones efectuadas por el Arquitecto Pablo Seltnerchich, según lo dispuesto por Res. N.º 4061/14 de 15 de diciembre de 2014.-

- **2017-3240-98-000078** CONTROL DE HABILITACIONES ENRIQUE MARTINEZ 1616 BIS. DARIO GATTO UNIPERSONAL

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad:** habiendo tomado conocimiento de la nota presentada por el interesado, y en virtud de que en actuación N.º 50 del expediente de marras se informa que el Servicio Contralor de la Edificación comunicó que la Viabilidad de Uso (trámite del cual aún carece) ha sido revocada desde el 19 de marzo de 2021, es que se solicita mantener las presentes a despacho (0401) hasta que la funcionaria administrativa pueda recabar información referente al motivo de la revocación.-

- **2019-3240-98-000386** SOLICITUD DE FONDO SOLIDARIO DE MATERIALES.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad:** en virtud de que la concejala Alejandra Britos informó que la vecina tiene pactada una nueva reunión en el Ministerio para el día 7 de marzo del corriente, se solicita se mantenga nuevamente a despacho. Pase al Área Administrativa (0013) a sus efectos. -

- **2022-3370-98-000001** FONDO DE EMERGENCIA HABITACIONAL ABC MATERIALES, ROTURAS DE TECHO Y ARREGLOS VARIOS. DANIEL CIAURRIZ, CI N.º 1.970.024-9 SE TRAMITA POR EL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE MATERIALES

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15, se autoriza a otorgar el fondo de materiales solicitado subsidiando el 75 %. Remítanse las presentes a dicho Servicio (3370) para continuar el trámite. –

- **2022-3370-98-000030** ARECHAVALETA N.º 3776 - ANTIC SA, RUT: 211430590014 - PRODUCTOS PORCINOS - CCH 1916 // GLC: N.º 109292 - PRIMERA MULTA. -

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución de multa correspondiente a un monto de UR 10 por falta de habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales del local perteneciente a la firma ANTIC S.A., RUT: 211430590014 sito en Arechavaleta N.º 3776.-

- **2022-3370-98-000033** MAXIMO GOMEZ N.º 1584 - NIYAU SRL - RUT: 218301490010 - AUTOSERVICE - CCH 1691 - GLC N.º 169967 - PRIMERA MULTA.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución de multa correspondiente a un monto de UR 6 por falta de habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales del local perteneciente a la firma NIYAU S.R.L. RUT: 218301490010 sito en Máximo Gómez N.º 1584.-

- **2022-3370-98-000034** CCZ 15 - FONDO SOLIDARIO DE MATERIALES PARA VIVIENDA: CARMELO 1511-

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15, se autoriza a otorgar el fondo de materiales solicitado subsidiando el 75 %. Remítanse las presentes a dicho Servicio (3370) para continuar el trámite. -

- **2021-7310-98-000092** SOLICITUD DE VENTA CALLEJERA CERRAJERIA ROBERT HERNANDEZ CI 4286761-4

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad:** habiendo tomado conocimiento del expediente de marras, se avala la instalación de un puesto de venta callejera, de la modalidad Cerrajería en Avda. Agraciada frente al 3075. Remítase a Unidad Gestión Comercial (7300). -

- El Sr. alcalde informó que desde el Municipio G se le comunicó que próximamente se va a llevar a cabo una nueva reunión, como la que ya hubo en el Parque Andalucía (Arroyo Miguelete) por tema de inseguridad.
- La concejala Alejandro Britos sugirió formar una Comisión de Seguridad.
- El concejal Luis Fernández avala la necesidad de crear una comisión o mesa de trabajo mediante la cual se pueda abordar el problema de seguridad que sufren los vecinos, que también afecta al Municipio respecto a la constante reposición de cableado y luminaria.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** solicitar a los **concejales de referencia** que se presente formalmente la propuesta planteando en concreto cuál sería la finalidad de esta y su funcionamiento. -

## Expedientes aprobados fuera de acuerdo

- **2022-0013-98-000026 - Compra referente a reparación de motosierra**

**Habiéndose realizado las consultas pertinentes, el Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto. Continúe el trámite a la unidad 2044, para su adjudicación.

- **2022-0013-98-000037 - Reparaciones para el Centro de Desarrollo Cultural, Turístico y Económico - Reparación de cámaras de vigilancia**

**Habiéndose realizado las consultas pertinentes, el Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto. Continúe el trámite a la unidad 2044, para su adjudicación.

- **2022-0013-98-000049 - Servicio de Vigilancia local de Bvar y Colorado**

**Habiéndose realizado las consultas pertinentes, el Gobierno del Municipio C, resolvió por mayoría:** autorizar el gasto. Continúe el trámite a la unidad 2044 para su adjudicación.

- **2022-003-98-000003 - Llamado nueva licitación para el mantenimiento de bocas de tormenta**

**Habiéndose realizado la consulta pertinente a los concejales titulares, se resuelve por unanimidad:** autorizar a realizar el llamado para el mantenimiento de las bocas de tormenta que se encuentran dentro del territorio del Municipio C. Pase al Sector Contratos (3014) para continuar con el trámite.

## Resoluciones Aprobadas fuera de acuerdo

- **Res. N°23/22/0113** Aplicar una multa de U.R. 3 (Unidades Reajustables tres) a la firma HUGO ADRIAN RODRÍGUEZ, RUT: 216964720018, propietario del establecimiento destinado a Metalúrgica sito en la calle Carmelo N.º 1424 Bis. Expediente: 2022-3370-98-000233.-
- **Res. N. °24/22/0113** Autorizar el pago al Sr. Federico Laurenzano, C.I: 4.491.473-0 como única y total indemnización por los daños al vehículo de su propiedad marca Citroën, modelo Xantía 1.8, matrícula SBY 2508, solicitud de pedido FI Nro.100491 por el monto de \$ 18.300, (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos y cero centésimos). Expediente: 2021-3370-98-000248.-
- **Res. N. °25/22/0113** Asignar una partida especial por la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil con cero centésimos), a favor de este Municipio, para la compra de semillas, la cual está destinada para las actividades realizarse por la Mesa de Ambiente de la Línea Estratégica N.º 3 "El cambio cultural posible" de este Municipio. -
- **Res. N. °26/22/0113** Revocar la Resolución N°130/21/0113 de fecha 8 de diciembre de 2021. Expediente: 2021-3380-98-000451.-
- **Res. N. °27/22/0113** Revocar la Resolución N°131/21/0113 de fecha 8 de diciembre de 2021. Expediente: 2021-3380-98-000451.-

## Resoluciones aprobadas

- **Res. N.º 28/22/0113** Autorizar la intervención del funcionario Arq. Horacio Garaventa, C.I: 3.254.194-9, como técnico particular en el expediente N.º 2021-3380-98-000359.-

Siendo las, 18:30 horas se da por concluida la sesión. -